



Asamblea General

Distr. general
12 de marzo de 2010

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 55 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2009

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/64/422/Add.1)]

64/209. Hacia un nuevo orden económico internacional

La Asamblea General,

Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas de promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Recordando los principios enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que figuran en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), respectivamente, aprobadas en su sexto período extraordinario de sesiones, el 1º de mayo de 1974,

Teniendo en cuenta que en 2009 se conmemora el 35º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción,

Recordando su resolución 63/224, de 19 de diciembre de 2008,

Reafirmando la Declaración del Milenio¹,

Recordando los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, incluidos los objetivos y las metas de desarrollo enunciados en ellos, y reconociendo la vital importancia que han tenido dichas conferencias y cumbres para configurar una concepción amplia del desarrollo y acordar objetivos comunes,

Preocupada porque las actuales crisis económica, financiera, energética y alimentaria de alcance mundial, así como los desafíos que plantea el cambio climático, agravan la situación internacional existente y tienen repercusiones negativas en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, y a la vez amenazan con ampliar aún más las disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular el desfase tecnológico y la diferencia de ingresos,

1. *Reafirma* la necesidad de seguir trabajando por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en los principios de la equidad, la

¹ Véase la resolución 55/2.



igualdad soberana, la interdependencia, el interés común, la cooperación y la solidaridad entre todos los Estados;

2. *Decide* continuar examinando la situación económica internacional y sus repercusiones en el desarrollo durante su sexagésimo quinto período de sesiones, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe sobre el tema titulado “Globalización e interdependencia” incluya una reseña general de los principales obstáculos económicos y en materia de políticas que se interponen al logro del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible equitativos e incluyentes, así como del papel que cabe desempeñar a las Naciones Unidas para hacer frente a estas cuestiones, a la luz de los principios pertinentes enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

*66ª sesión plenaria
21 de diciembre de 2009*